

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Reflexiones teológicas a propósito de una encuesta a los seminaristas [Theological subject of a survey of seminarists reflections]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Sebastián, Fernando
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-06-16 11:52:43
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/224077

REFLEXIONES
TEOLOGICAS A
PROPOSITO DE UNA
ENCUESTA A LOS
SEMINARISTAS
ESPAÑOLES

Fernando Sebastián

I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

Como consecuencia del estudio de la encuesta dirigida a los seminaristas, se nos ha planteado una tarea urgente: fijar una imagen del sacerdocio lo más renovada y abierta al futuro que sea posible, pero lo suficientemente determinada como para permitir por parte de los seminaristas una actual aceptación equilibrada y una iniciación clarividente. Todo ello ha de hacerse teniendo en cuenta las formas nuevas que desean los seminaristas, tal como lo manifiestan en la encuesta.

Ya se ve que la tarea no es fácil. Por una parte, en el plano concreto de las realizaciones, la cuestión del sacerdocio está profundamente agitada, como lo muestra la encuesta misma y no pocos hechos acaecidos en España y en la Iglesia entera. Pero es que, además, en el orden puramente teológico, la cuestión tiene también sus dificultades. La teología del sacerdocio se encuentra con unas cuestiones acuciantes que quizás no se habían planteado antes con los mismos datos iniciales, y que por tanto no es fácil resolver. Sobre todo no es fácil hacerlo ateniéndose a una doctrina segura, lo más común posible en la Iglesia, cuyos aspectos personales se limiten a buscar la unidad y la coherencia de la doctrina común y tradicional.

Como punto de partida de estas reflexiones teológicas, quiero indicar los datos de la encuesta a los que querrían responder, en un

intento de buscar una respuesta verdaderamente armónica con la doctrina y tradiciones de la Iglesia, y a la vez honestamente adecuada a las incertidumbres y a las aspiraciones de nuestros seminaristas.

1. UN ALTO PORCENTAJE DE MOTIVACIONES INCIERTAS

Esta imprecisión se funda en la combinación de los datos siguientes: un alto porcentaje de vocaciones infantiles (40 % inferior a los 12 años; 80 % inferior a los 15); un 60 % ingresa en el Seminario con sólo estudios primarios; un 43 % no saben concretar ninguna circunstancia ni razón especial de su ingreso en el Seminario.

El reclutamiento infantil lleva consigo el peligro de encaminar hacia el sacerdocio a niños sin suficientes motivaciones verdaderamente vocacionales. Si luego esta vocación se da por supuesta, en vez de intentar discernirla y fundamentarla, es fácil que lleguen hasta los últimos años de Seminario y aun hasta la ordenación candidatos sin verdadera vocación, o por lo menos sin una vocación suficientemente personalizada.

2. INDECISION VOCACIONAL

El 40 % de los alumnos de Teología no están todavía plenamente decididos a ordenarse. Un 76 % no tiene motivos personales que aducir, y sólo un 30 % aduce motivaciones expresamente religiosas. Más del 50 % han ingresado en el Seminario por influencia de personas mayores (padres, maestros, sacerdotes, etc.).

Para justificar, o explicar, esta decisión, aducen razones de tipo afectivo un 20 %, falta de experiencia de la vida real un 12 %, su no aceptación de la figura actual del sacerdote un 40 %. Es grave el alto porcentaje de seminaristas que, por una razón o por otra, no están conformes con la figura de vida sacerdotal que ven en sus diócesis: 90,68 % (Encuesta p. 196). Un 45,47 % desean otra institucionalización de la vida del sacerdote y piensan que con ello desaparecería su indecisión (ib. p. 214).

3. RECHAZO DE LA FORMACION RELIGIOSO-ESPIRITUAL

Un 50 % quieren que los Seminarios sean radicalmente diferentes. No están de acuerdo con la formación que reciben en el aspecto psicológico (95 %), ni en el espiritual (31 %), ni en el pastoral (56 %), ni con la enseñanza de la Sagrada Escritura (58 %), ni de la Teología (56 %).

El problema está reflejado en la encuesta (tablas 59, 60 y 61) y su gravedad queda expresada en la siguiente frase: «juzgamos muy grave la certidumbre a veces difusa, o las dudas que anidan en el alma de casi el 69,42 % de los seminaristas. Piensan que el sencillo mensaje evangélico, tal como fue proclamado y vivido en su frescor original, es algo muy distinto del conjunto de prácticas piadosas y derroteros espirituales clásicos» (p. 225).

4. TEMOR E INCERTIDUMBRE ANTE EL FUTURO

Junto con la primera, quizás es esta la causa más honda de la crisis actual de los seminaristas. No están de acuerdo con la manera de vivir y ejercer el sacerdocio que ven a su alrededor, no saben cómo van a poder o a tener que vivirlo.

Solamente un 24 % están dispuestos a dedicarse a actividades de tipo clásico. Más del 86 % desean formas nuevas que quedan parcialmente al descubierto por la encuesta misma: quieren tener una carrera civil (84 %), una profesión civil (70 %), no quieren tener una dedicación exclusivamente religiosa (65 %), quieren cambios en la actual disciplina del celibato, aunque no desean todos su total supresión (52 %), no confían en la institución a la que quedan ligados siendo sacerdotes (68 %), se sienten poco identificados con la Iglesia (48 %), con los sacerdotes de su diócesis (90 %), con la actuación de la Jerarquía (70 %).

A través de estos datos, y aún de la experiencia directa, se advierten dos tipos de crisis íntimamente ligadas:

Hay rechazo justo de situaciones injustificadas, anacrónicas, inadaptadas. Y hay también crisis de valores fundamentales (falta de identificación con la Iglesia, incertidumbre ante la posibilidad de una vida totalmente dedicada al ministerio sacerdotal, etc.). No apunta por ninguna parte la puesta en cuestión de la razón de ser del sacerdocio mismo. Quizás porque la encuesta no ha planteado la cuestión, pues por experiencia directa se puede comprobar que el problema está alcanzando ya estos niveles, por lo menos de manera confusa.

ETIOLOGIA

Para concluir esta primera parte parece conveniente indicar escuetamente los aspectos más profundos de esta situación, y en su mayor parte, determinantes de todos los demás:

—No se puede negar la existencia de una verdadera crisis de religiosidad y de fe. Las causas son muy amplias y no es posible detenerse aquí a examinarlas. La mayor parte de los seminaristas llegan al Seminario con una fe ingenua, fuertemente apoyada en el ambiente. En un momento determinado padecen el impacto de la cultura secular, pragmática, etc., que no siempre han aprendido a enjuiciar con honestidad

y con realismo; no han llegado a desarrollar la fe personal y profundamente libre que necesitan para enfrentarse con sus problemas actuales, no siempre tienen una formación teológica adaptada a sus problemas y a la cultura que asimilan fuera del ambiente clerical, etc. Disgusto por la oración, las prácticas religiosas, disminución con las exigencias consigo mismo, etc. Comienzan añorando otras formas de religiosidad y llegan fácilmente a debilitarse en la religiosidad misma.

—Les falta una idea precisa de lo que es y ha de ser el sacerdocio en una visión renovada de la Iglesia. Es indiscutible que a partir del Vaticano II existe en la conciencia de la Iglesia una visión de su propio ser y de su misión que no coincide exactamente con la que era hasta hace muy poco dominante. La doctrina sobre la igualdad fundamental de todos los cristianos, el sacerdocio de los fieles, la misión de la Iglesia en el mundo, etc., han puesto unos datos nuevos que resultan incompatibles con muchos aspectos de la figura socioeclesial del sacerdote vigente hasta ahora (1). Rechazan la realización actual del sacerdocio por una serie de razones de orden eclesiástico y social, no ven claramente cómo habría de vivirlo, y en esa situación les nace fácilmente la cuestión acerca de si el ser sacerdote seguirá teniendo una vigencia en la Iglesia y en la sociedad del futuro.

—Es lógico que esta situación lleve consigo una falta de motivaciones explícitas y determinadas para asumir la responsabilidad del sacerdocio de una manera irrevocable. Con lo cual la situación se agrava, pues fallan los recursos personales para superar las dificultades.

—En la maduración del seminarista falta la visión clara de como va a desarrollarse su vida sacerdotal y su ministerio apostólico en el futuro. No lo ve teóricamente ni lo ve realizado en otras personas que le puedan servir de modelo. Ve más bien tensiones, conflictos, desánimos, deserciones.

II. EN BUSCA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL SACERDOCIO

Para poder superar estas dificultades resulta indispensable hacerse con una idea clara de lo que es realmente el ministerio sacerdotal en la Iglesia. Y esto tanto para los seminaristas que han de superar su incertidumbre como para quienes hayan de tomar las medidas disciplinares y pastorales que se vean necesarias.

Resulta superfluo ponderar la dificultad de un estudio teológico sobre el sacerdocio. Pero hay que tenerla en cuenta para no exigir en este momento más de lo posible (2).

(1) *Lumen gentium*, n.º 32.

(2) Indicamos únicamente una bibliografía reducida y fundamental: E. H. SCHILLEBEECKX, *Síntesis teológica del sacerdocio*. Col. «Homo Dei». Ed. San Esteban,

En esta investigación, si se quiere ser efectivo, no se puede comenzar por nociones tardías, que están hoy en revisión, en buena parte al menos. Quedaría sin base una síntesis sobre el sacerdocio que partiera, por ejemplo, del estudio de los «poderes sagrados» otorgados al sacerdote en virtud de la ordenación, pues hay quien discute que sean diferentes de los que tienen los demás cristianos; ni se puede partir de la noción de «mediador entre Dios y los hombres», porque respondería en seguida que el único mediador es Cristo.

Puesto que el sacerdocio cristiano es algo que existe de hecho en la Iglesia, parece conveniente comenzar desde un punto de vista realista y concreto: ¿por qué surge en la Iglesia un ministerio sacerdotal? ¿qué sentido tiene en ella? No basta responder simplemente que el sacerdocio existe en la Iglesia por institución de Jesucristo, pues lo que se cuestiona es precisamente qué es en concreto lo que Él instituyó con validez perenne en su Iglesia.

Esto ver el sacerdocio desde la Iglesia, a partir de la vida de la Iglesia, es algo puramente metodológico. No quiere decir que el sacerdocio provenga de la Iglesia, sino que surge prácticamente de su vida como realización de algo instituido en ella por Cristo mismo. A la larga disputa si Cristo instituyó el ministerio y a través de él la comunidad entera, o bien instituyó primero la comunidad y por medio de ella el ministerio, parece que hay que responder que Cristo instituyó simultáneamente la comunidad y el ministerio, una comunidad organizada y promovida por un ministerio y un ministerio que lo es dentro de una comunidad y para su servicio (3).

Intentaré exponer la doctrina por medio de unas proposiciones escalonadas y sintéticas.

1. El ministerio sacerdotal es una «función» de la comunidad cristiana. Empleamos la palabra «función» a sabiendas de que despierta suspicacias y reacciones. Excluimos cualquier sentido sociológico y peyorativo. Significa simplemente: una actividad permanente reclamada por la naturaleza misma de la comunidad cristiana. Estos servicios en y de la comunidad cristiana suponen diversos carismas en quien los realiza, de naturaleza proporcional al servicio correspondiente.

Cristo promete a sus Apóstoles el Espíritu Santo a fin de que sean sus testigos. Con esto quedan también encargados de actualizar su

Salamanca, 1959; J. LECUYER, *El sacerdocio en el misterio cristiano*, ib. 1959; J. COLSON, *Ministre de Jésus-Christ, ou le sacerdoce de l'Évangile. Etude sur la condition sacerdotale des ministres chrétiens dans l'Église primitive*. París, Beauchesne, 1966. OLEGARIO GONZALEZ DE CARDEDAL, *¿Crisis de Seminarios, crisis de sacerdotes?* Madrid, Marova, 1967; G. J. F. SCHENK, *El sacerdocio ministerial en la eclesiología de comunión*, «Cuadernos de Pastoral» 20. Valencia, 1968; *Teología del sacerdocio, I. Orientaciones metodológicas*. Burgos, Facultad de Teología, 1969; *Concilium*, n.º 43, 1969. F. GRELOT, *El ministerio de la nueva alianza*. Barcelona, Herder, 1969; J. COLSON, *Prêtres et peuple sacerdotal*, París, Beauchesne, 1969.

(3) Para hacerse cargo de la complejidad de la cuestión, es importante tener en cuenta que hoy se considera la plena institución del apostolado compuesta por los acontecimientos de la Última Cena, la aparición después de la Pascua, y Pentecostés; la institución del ministerio sigue el mismo proceso que la institución de la Iglesia.

palabra, convocar y presidir la comunidad, reservarse para el servicio de la palabra y la oración (4).

El servicio se convierte en ministerio cuando el sujeto de este ministerio recibe un encargo duradero y, en fin de cuentas, jurídico (5).

2. Esta comunidad cristiana en la que surge el sacerdocio es la congregación de los creyentes en la muerte-resurrección de Jesús, Hijo de Dios, como origen y camino de salvación para todos los hombres, en su presencia misteriosa para sostenerlos en la lucha y conseguir la salvación a la que están destinados mediante la comunicación del Espíritu de Dios y la participación personal en su propio sacrificio (6).

La verdadera Iglesia de Dios es universal en el tiempo y en el espacio. Pero se realiza en grupos concretos que alcanzan categoría de Iglesias locales cuando contienen en sí todos los elementos esenciales de la Iglesia universal. De este modo tales comunidades pueden ser reconocidas como realizaciones de la Iglesia universal por un grupo determinado de creyentes en un lugar y un tiempo concretos (7).

Esta comunidad de creyentes, comunidad universal y local al mismo tiempo, tiene en Cristo resucitado su único y definitivo sacerdote y mediador. Con frecuencia se ha citado la carta a los Hebreos como la carta del sacerdocio cristiano. No se ha tenido suficientemente en cuenta que este documento habla del sacerdocio de Cristo, y que si es verdad que indirectamente funda el ministerio sacerdotal cristiano, también es cierto que mucho más directamente invalida el sacerdocio precristiano, ritual, iterativo, separado y detentado solamente por algunos miembros del pueblo, etc. «El Nuevo Testamento rechaza la noción «corriente» del sacerdote» (8).

En la Iglesia cristiana solamente hay un verdadero sacerdote, que es Cristo, y un verdadero sacrificio, su muerte-resurrección-ascensión. Precisamente porque Cristo realiza en su carne y en su vida este misterio de la mediación y del sacrificio, hace posible que todos los creyentes puedan ser con El verdaderos sacerdotes, compartiendo su propio sacrificio, ofreciendo a Dios la oblación de una vida santa.

El culto del Nuevo Testamento no consiste primariamente en la celebración de unos ritos, sino en el ejercicio de una vida santa ofrecida a Dios como víctima agradable. Siguiendo la línea de la I carta de San Pedro y del Apocalipsis, tenemos que afirmar que la calidad sacerdotal del pueblo cristiano es fruto de la nueva Alianza, establecida con el sacrificio de Cristo. Lo específico de la Nueva Alianza según Jeremías, Ezequiel y San Pablo, es la comunicación a los hombres «de un nuevo corazón», «del Espíritu de Yahvéh», es decir, del Espíritu Santo. Es la presencia de este Espíritu la que convierte a la comunidad en un «templo

(4) Cf. Act. 2,42; 4,23.32; 5,32; 6,2-4; I Tim. 4,14.

(5) Cf. K. H. SCHELKE, *Servicio y ministerio en la Iglesia*, Concilium 1969, 370.

(6) L. G. n.º 6.

(7) L. G. 26; *Christus Dominus*, 11.

(8) Cf. SCHELKE, a. c. 362.

espiritual» y a cada fiel en piedra viva de este templo. La comunidad en sí y cada fiel en particular tienen la capacidad de tributar culto espiritual agradable a Dios. El Concilio ha explicado largamente este sacerdocio real de todos los cristianos (9).

De este modo la muerte-resurrección de Cristo introduce un dato totalmente nuevo, por ello el ministerio sacerdotal cristiano no podrá considerarse nunca como prolongación del sacerdocio de la Antigua Alianza, sino como algo totalmente nuevo que tiene su punto de arranque en el sacerdocio de Cristo presente y actuante en la Iglesia entera.

Para encontrar el sentido del ministerio sacerdotal cristiano hay que dirigirse a otros escritos del Nuevo Testamento, por ejemplo la II Carta de San Pablo a los Corintios.

Es posible que a lo largo de la historia se hayan dado indebidas asimilaciones del sacerdocio cristiano al sacerdocio levítico, con la consiguiente desfiguración de la silueta del ministerio cristiano (10).

3. A la hora de fundar e interpretar teológicamente el sacerdocio ministerial, hay un dato fundamental que no se ha tenido suficientemente en cuenta. Y es que esta comunidad de creyentes que es la Iglesia, es una comunidad que realiza sensiblemente, en el orden personal y comunitario, su propio ser interior y ministerio. La Iglesia es el Cuerpo de Cristo, da cuerpo real y visible en el mundo a la presencia invisible de Cristo muerto y resucitado, es invisible y visible a un tiempo, realiza corporalmente su propio misterio de salvación. Todo esto se suele expresar diciendo que la Iglesia es una *comunidad sacramental* (11).

Desde su comienzo la Iglesia, existe y actúa abarcando la plena realidad humana de sus miembros. No sólo hermanos en el Espíritu, sino realmente pacificados y reunidos; no sólo oyentes interiores de la Palabra, sino auditores físicos de una palabra de hombre mediante la cual se proclama la Palabra de Dios que es Cristo, su vida, su palabra y su poder de salvación; no sólo seguidores de Cristo en la intimidad de la fe, sino vinculados realmente a una comunidad y a unos hombres que proporcionan conexión histórica y antropológica con los Apóstoles, con su experiencia de Jesús, garantizan el realismo y la seguridad del seguimiento.

(9) Cf. Las largas exposiciones del Concilio sobre el sacerdocio de los fieles en *LG*, 10; este sacerdocio se ejerce por la confesión de la fe —lo cual dará valor ministerial al anuncio de la Palabra que conduce y sostiene en la fe—. Advuértase también cómo el Concilio considera siempre el misterio sacerdotal y el sacerdocio de los fieles como dos realidades intrínsecamente ordenadas la una a la otra, *LG*, 10: «El sacerdocio ministerial forma y dirige el pueblo sacerdotal». Cf. igualmente *Presbyterorum Ordinis*, n.º 2; *LECUYER*, o. c. 177 ss.; *COLSON*, *Prêtres et peuple sacerdotal*, caps. 2, 3 y 4.

(10) Cf. Y. CONGAR, *Dos factores de sacralización en la Iglesia de la Edad Media (Occidente)*, *Concilium*, n.º 48, 1969, pp. 56-70; Cf. *LECUYER*, o. c. cap. XIII, esp. pp. 378 ss., donde habla de las extrañas simbologías que acompañaban la intervención de los reyes en el ritual de la consagración de los obispos; Cf. igualmente *COLSON*, o. c. 112 ss.: «la judaïsation de la fonction sacerdotale».

(11) Cf. *LG*, núms. 7 y 8.

Esta comunidad sensibiliza su propia realidad interior de comunidad sacerdotal en uno de sus miembros, animado del carisma correspondiente, a quien le encomienda la función de representar y promover sensiblemente la realidad interior de la comunidad sacerdotal en cuanto tal:

- Su vinculación a Cristo sacerdote como origen permanente de la misma;
- su vinculación temporal y espacial a las demás comunidades de la Iglesia universal, como signo y garantía de su vinculación a Cristo;
- visibilización de la presencia y actuación sacerdotal de Cristo mediante la actuación de su palabra, la realización efectiva de la unidad en la caridad;
- y la celebración sacramental de la gracia de Dios en Cristo.

En el inicio de la comunidad cristiana, los Apóstoles son testigos de la presencia de Cristo sacerdote entre sus fieles, dan lugar así a que la comunidad entera exprese y consume sacramentalmente su interior aceptación de este sacerdocio redentor de Cristo y su comunión con todos aquellos que viven en Cristo la misma redención y alcanzan por El los mismos dones de salvación. En el sacerdote «se manifiesta y conserva la tradición apostólica en todo el mundo» (12).

El ministerio sacerdotal forma parte central de la estructura sacramental, es decir sociovisible, de la comunidad misma, y no puede pensarse nunca en oposición sino en referencia esencial con el sacerdocio real que personalmente vive cada cristiano. El ministerio sacerdotal tiene la misión de promover visible y eficazmente la acción sacerdotal de Cristo y la inserción de cada cristiano y de la comunidad entera en este sacerdocio. Lejos de ser una objeción contra el sacerdocio ministerial, el sacerdocio común de los fieles es su inmediata justificación. La comunidad necesita que haya en ella un ministerio sacerdotal, precisamente porque la vida de todos ellos es profundamente sacerdotal.

En este orden de la sacramentalidad es donde la Iglesia padece inexorablemente los condicionamientos del espacio y del tiempo. Incluso, y quizás de manera especial, en los orígenes. Una Iglesia dotada por Cristo de esta constitución sacramental, tarda en descubrirse y ordenarse a sí misma. Por eso, aunque en los orígenes determinados servicios fueran desempeñados por hombres «no ordenados» (como pretende H. Küng), esto no tendría por que ser normativo. Nos serviría simplemente para cobrar conciencia de la funcionalidad e historicidad que lleva por sí misma la estructura sacramental de la Iglesia, incluso en su misma esencialidad (13).

(12) Cf. *LG*, 20; *LECUYER*, o. c. 348 ss.; *COLSON*, o. c. 82 ss.

(13) Es aventurado querer encontrar en la Iglesia primitiva esquemas democráticos, como tampoco hay formas feudales. Como en todas las sociedades orientales lo que existe es la totalidad activa y jerarquizada.

4. Nuestro «sacerdote» es, según esto, el cristiano en quien y por quien la comunidad entera, es decir, laicos y jerarquía realiza y consume visiblemente (sacramentalmente) su misteriosa participación personal y colectiva con el sacerdocio y sacrificio universal de Cristo. Precisamente por esto está llamado a hacer que Cristo, único sacerdote, esté presente y actúe en su Iglesia de manera sensible y efectiva.

Para ello, por los procedimientos que se estimen más convenientes y que han cambiado durante la vida de la Iglesia, la comunidad designa a alguno de sus miembros especialmente apto y enriquecido para ello por los dones de Dios, para que llene y desempeñe personalmente esta función de la comunidad misma que es el ministerio sacerdotal. *Ministerio* porque es una función que le viene confiada por la comunidad y, en definitiva, por el mismo Cristo. *Sacerdotal*, porque expresa y consume la cualidad sacerdotal de todos los creyentes y en definitiva el sacerdocio universal de Cristo que todos comparten y prolongan en su vida cristiana. La imposición de las manos por quien preside en la Iglesia es el signo eficaz de esta designación y la consumación de los dones correspondientes.

Por esta imposición de las manos, el cristiano queda constituido entre sus hermanos:

- Signo personal y viviente del Cristo Cabeza y Sacerdote que les habita a todos y cuya ofrenda sacerdotal comparten y perpetúan;
- término visible de referencia, y por tanto consumidor en el plano sociovisible de lo sacramental, de su interior y misteriosa participación en el sacrificio y en la vida sacerdotal de Cristo muerto y resucitado;
- signo visible y consumidor de la unidad y comunidad de vida que se establece entre los creyentes por esta asociación común al único sacerdocio y sacrificio de Cristo;
- signo visible y realizador en el plano de lo sacramental de la unidad de una comunidad local concreta con todas las Iglesias locales que en el tiempo y en el espacio han realizado y están realizando la comunidad sacerdotal del único Sacerdote; encarnador y actualizador por tanto de la continuidad en el tiempo y de la catolicidad de la comunidad local en la cual desempeña su ministerio sacerdotal.

No parece suficiente proponer como punto de arranque para la comprensión teológica del ministerio sacerdotal aspectos como «el carisma de gobierno de la comunidad» (14), ni «proclamador del Evangelio en nombre de Cristo» (15), ni la «cura y procura de la fe» (16). En todos ellos queda sin explicar suficientemente el porqué del minis-

(14) Cf. W. KASPER, *Concepción dogmática del ministerio sacerdotal*, Concilium, 34, 1969, p. 381.

(15) Cf. K. RAHNER, *Punto de partida teológico para determinar la esencia del sacerdocio ministerial*, ib. 443-444.

(16) Cf. ANDREU-RODRIGO, *¿Qué es ser cura hoy?*, ib.

terio sacerdotal en la Iglesia. Cristo instituye el sacerdocio en su Iglesia en una íntima correspondencia con todos sus demás elementos. Por eso podemos ver en la naturaleza misma de la Iglesia la razón inmediata de su institución y las líneas esenciales que lo definen dentro de ella. Todo ello hay que buscarlo en:

- a) La presencia sacerdotal de Cristo en su comunidad.
- b) La cualidad sacerdotal de la comunidad y de todos sus miembros.
- c) La naturaleza sacramental de la Iglesia que expresa y realiza sensiblemente su propio ser personal y comunitario.

Nuestra formulación se acerca más a estas otras: «encarnar el movimiento descendivo del amor de Dios a los hombres hecho hombre que se llama Cristo, y el movimiento ascensivo de los hombres a Dios que se llama también Cristo» (17); el ministerio sacerdotal «manifiesta y actualiza visiblemente la presencia del sacrificio de Cristo, acción santificante, misión del pastor, actividad de Verbo revelador» (18).

No es sino decir con otras palabras lo que San Pablo repite tantas veces en sus escritos: su misión consiste en promover entre los hombres el conocimiento de Dios, la aceptación de su perdón, la reconciliación definitiva que ha tenido lugar en Cristo, difundir el buen olor de Cristo, la gloria de Dios que irradia en su rostro (19). En pocas palabras, nosotros lo diríamos así: «el ministerio sacerdotal cristiano consiste en la realización visible o sacramentalización de la presencia y acción sacerdotal de Cristo en la comunidad y de la participación de ésta en su sacrificio real, viviente, único y universal».

5. Desde este principio radical adquieren su unidad y su completo sentido las múltiples actividades que componen este ministerio en la Iglesia. El Concilio las ha examinado con detalle en su Constitución sobre la Iglesia y en sus decretos sobre el ministerio de los Obispos y de los Presbíteros.

Quien desempeña este ministerio debe, en primer lugar, actualizar perennemente la Palabra de Dios, que es Cristo mismo, con cuya fuerza se convoca, incrementa y purifica constantemente la comunidad; mantener y promover la unidad de los hombres en la vida nueva de la caridad en medio de sus ocupaciones y relaciones cotidianas; presidir las acciones culturales en las que la comunidad expresa y realiza su propio ser.

Las tres dimensiones fundamentales de este ministerio (palabra, dirección pastoral, sacramentos) tienen una verdadera dimensión sacerdotal. Todas ellas tienden a promover y realizar visiblemente la asociación sacrificial de los creyentes al sacrificio único y universal

(17) OLEGARIO GONZALEZ, o. c. p. 429.

(18) GRELOT, o. c. p. 129.

(19) Cf. II Cor. 2,15; 5,18, etc.

de Jesucristo. En el lenguaje del Nuevo Testamento el culto real y viviente de la Iglesia es la obediencia de la fe y la oblación de una vida santa.

Del valor cultural de la vida cristiana proviene el valor sacerdotal del ministerio que tiende directamente a promoverla (20). Se explica perfectamente que los escritores del Nuevo Testamento, ante un contenido tan diferente del común, hayan preferido no utilizar la palabra «sacerdote», ya usada antes de Cristo, para designar este nuevo ministerio sacerdotal tan diferente del anterior.

Para evitar dificultades o tergiversaciones es importante tener en cuenta que estas tres funciones comprendidas en el ministerio sacerdotal (palabra, acción pastoral, sacramentos) son atribuciones que poseen también los demás miembros de la comunidad sacerdotal, como explica el Vaticano II en el capítulo de la Constitución sobre la Iglesia dedicado a los laicos. Pero el ministro tiene estas mismas prerrogativas calificadas por su ministerio sacerdotal: su anuncio de la palabra, su intervención en las acciones sacramentales y su acción pastoral tienen el significado y el valor de presenciar para la comunidad la secreta presencia y vigencia de Cristo sacerdote, de su palabra, de su sacrificio y de su dirección salvífica con el poder del Espíritu Santo. Por ello mismo la acción ministerial tiene también el significado y el valor de expresar y realizar estas acciones en cuanto son convocativas y constituyentes de la Iglesia. El ministro actúa en su ministerio en nombre de Cristo y por ello mismo en nombre de la comunidad entera (21).

De esta realidad hay que partir para llegar a comprender la verdadera naturaleza de la autoridad ministerial y jerárquica en la Iglesia. La autoridad de los ministros es la autoridad de la palabra de Cristo, la obligatoriedad de su espíritu para todos los creyentes, las exigencias supremas de la unidad de la comunidad. De ahí la actitud de obediencia a la Palabra de Dios y a las exigencias de la comunidad con que el ministro debe desempeñar su servicio.

El cristiano constituido en este ministerio debe realizar su propia vocación cristiana (su propio sacerdocio y sacrificio espiritual) en el adecuado desempeño de las exigencias del ministerio respecto de Cristo y de la comunidad a la que sirve. Ello supone un don especial, un carisma, desarrollado por la formación, fortalecido por la imposición de las manos y vivificado sin cesar por una respuesta fiel a sus exigencias. Es importante preparar al candidato para que sepa sostener la tensión carisma-ministerio como parte integrante de su vida; este equilibrio habrá de ser la conquista de cada día y una de las obligaciones más importantes contraídas ante su comunidad. Al fin y al cabo, esto es el único modo

(20) San Pablo define al Apóstol como el «ministro de Jesucristo que ejerce como función sacerdotal el Evangelio». Rom. 15,16; Cf. las enérgicas e interesantes páginas de COLSON, o. c. pp. 100 ss.

(21) Cf. *PO*, n.º 2.

de servir adecuadamente a una Iglesia que es a la vez espiritual y terrestre, carismática e institucional (22).

6. Es fácil comprender que cuanto llevamos dicho acerca del ministerio sacerdotal en la Iglesia vale para todos los grados en que éste se realiza: obispos, presbíteros y diáconos. Muy especialmente para los dos grados primeros en los que se realiza la esencia del ministerio sacerdotal. El Obispo es en la Iglesia el ministro de Cristo la plenitud, él es plenamente sacerdote y solamente sacerdote, en la plena significación de la palabra dentro del vocabulario cristiano. Esta idea ha quedado confirmada al enseñar el Vaticano II el valor sacramental de la consagración episcopal y el origen sacramental de las funciones y poderes episcopales, dentro de la comunión con el Colegio episcopal y su Cabeza (23).

El presbítero es verdaderamente sacerdote, como colaborador del Obispo, con quien comparte en coordinación y subordinación un mismo sacerdocio y unas mismas funciones que ambos participan de Cristo, el único y universal sacerdote, cuyo ministerio desempeña en la Iglesia (24).

Esta consideración es importante, pues da la razón por la que las cuestiones que afectan al sacerdocio o al ejercicio del ministerio tienen que comprenderse y resolverse en esta perspectiva de complementariedad que existe entre todos aquellos que desempeñan el ministerio en una Iglesia determinada. Obispos y presbíteros son conjuntamente, cada uno según el grado de su ministerio, los ejecutores del único ministerio sacerdotal. El Obispo da el grado de totalidad y consumación al ministerio de todos los presbíteros, éstos, en cambio, prestan su colaboración para que el ministerio se ejerza en una aplicación del todo concreta y personalizada en los grupos y circunstancias en que viven los creyentes. Ambos se necesitan mutuamente para la existencia de un ministerio adecuado y plenamente ejercido. Las diferencias de vida y de conducta que han existido y todavía existen en la Iglesia entre unos y otros no siempre están justificadas desde un punto de vista estrictamente teológico y pastoral.

7. La naturaleza original del ministerio sacerdotal cristiano permite afrontar positivamente algunas de las cuestiones planteadas por el actual movimiento de secularización. En la Iglesia ni la religión ni el culto están separados de la vida, vinculados a una casta, unos lugares, unas cosas, etc. Lo propio del sacerdote en el Nuevo Testamento, es el *ministerio* del sacerdocio de Cristo y de los cristianos.

8. Este análisis de la naturaleza del ministerio creemos que explica suficientemente la necesidad de su existencia en la Iglesia.

(22) Cf. *Fil*, 2,17; *LG*, 28; *PO*, 44.

(23) Cf. *LG*, 18. 20. 21.

(24) Cf. *LG*, 28.

La decisión de Cristo de fundar una comunidad visible de salvación implica la necesidad de que algunos miembros de la misma sensibilicen perpetuamente su presencia en el mundo.

Esta necesidad la llenan los apóstoles en el momento constitucional de la Iglesia y tiene que perpetuarse por la naturaleza misma de la Iglesia.

- Por ser la Iglesia sociedad de gracia, su visibilidad tiene que expresarse por unos signos positivamente instituidos;
- por ser la vida cristiana esencialmente eclesial, unificada en torno a la persona de Cristo, su propia unidad tiene que expresarse en torno a alguien que visibilice al mismo Cristo;
- por ser la Iglesia una comunidad compuesta de hombres, es conveniente que se realice en el mundo conforme a la naturaleza socio-corporal de la vida humana.

III. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS FORMAS DE VIDA Y DE ACTIVIDAD DE LOS SACERDOTES EN LA IGLESIA EN ORDEN A UNA SUPERACION DE LA CRISIS ACTUAL

Aunque es importante esta labor previa la clarificación, resultaría del todo insuficiente si no pasáramos a considerar cómo tiene que realizarlas en su vida el sacerdote actual de cara a las necesidades de la Iglesia y de la sociedad y aun de su propia manera de ser. Porque en este terreno es donde se plantean los problemas.

Hasta hace muy poco teníamos una forma de vida sacerdotal que resultaba válida. Hoy ha sido desvalorizada por algunos fenómenos de origen eclesiástico (valorización del sacerdote común, misión de la Iglesia en el mundo), y por otros de origen más bien secular (autonomía y secularización de la sociedad civil, principalmente). Por eso es urgente encontrar la manera de vivir y desempeñar el ministerio sacerdotal que responda mejor a las exigencias mismas del ministerio y de la Iglesia respecto del contexto cultural en el que se desarrolla y de las características religiosas y culturales del sujeto mismo que lo desempeña.

Esta tarea no se puede emprender sin una visión clara de lo que es realmente el ministerio sacerdotal en sus elementos esenciales y sin una conciencia clara también de las amplias posibilidades que tiene la Iglesia en este campo de las realizaciones históricas y sociales de sus propios ministerios. A mayores posibilidades y facultades en esta labor de adaptación corresponde una mayor responsabilidad en el llevarla a cabo.

Lo más importante se puede resumir en tres afirmaciones fundamentales.

1.³ Hay que esforzarse para que en el punto de partida de la formación de los candidatos al sacerdocio exista una auténtica vocación, no sólo como posible llamada de Dios, sino como llamada claramente discernida y conscientemente aceptada por el candidato en una decisión suficientemente madura y consistente.

Se puede afirmar que la vocación es la manera individualizada de recibir la gracia de Dios y responder a ella en fe y conversión dentro de la Iglesia y a través de las mil circunstancias que concretan y individualizan nuestra vida natural y sobrenatural.

Para que esta vocación sea punto de partida de una forma particular de vivir, no basta que exista como llamada de Dios, sino que es absolutamente preciso que exista también como opción firme del sujeto en respuesta a esta llamada.

Por supuesto, Dios puede llamar en la niñez como en la edad madura; es más, Dios nos llama a todos desde su eternidad. Pero lo que queremos decir es que hay que dar lugar a que esta llamada sea sentida por el sujeto, discernida por la comunidad o por sus representantes y plenamente aceptada con una libre y sólida determinación. Todo lo cual supone que el candidato haya adquirido una suficiente madurez humana y cristiana. Solamente después de una opción de este tipo debería emprenderse una formación específicamente sacerdotal para el ministerio.

En períodos anteriores el tratamiento dado a los candidatos debe parecerse más a una pastoral vocacional que a una verdadera y estricta formación sacerdotal. Hacerlo de otro modo podría convertirse en una manipulación del sujeto para crear desde fuera unas apariencias de vocación que a la hora de la verdad no podría suplir el vigor de unas motivaciones reales y profundas en el origen mismo de la decisión vocacional. La incertidumbre vocacional de tantos seminaristas, incluso en los últimos cursos, muestra a nuestro parecer, que la formación recibida en el Seminario no se ha apoyado en una verdadera decisión vocacional, o por lo menos que no ha aclarado y desarrollado suficientemente las motivaciones originales demasiado implícitas y germinales.

Atendida la naturaleza del ministerio sacerdotal, creemos que para poder diagnosticar acerca de la existencia de una verdadera vocación, los responsables tendrían que tener en cuenta la existencia en el candidato de verdaderas motivaciones. Se pueden distinguir:

a) Motivaciones no válidas (las no provenientes de una razón verdaderamente religiosa, como deseo de promoción cultural o social, tendencia natural al liderazgo, timidez, etc., etc.).

b) Motivaciones válidas, pero insuficientes por genéricas (son motivaciones religiosas y cristianas, incluso vocacionales, pero que no tienen en cuenta los rasgos específicos del servicio o ministerio sacerdotal; así, por ejemplo, afán de servir a los hermanos, de cooperar al

bien del pueblo, incluso deseo de ir a las misiones, o llevar una vida santa, etc.).

c) Motivaciones válidas y suficientes por ser específicas (son las que tienen en cuenta los elementos esenciales del ministerio sacerdotal y se corresponden con ellos. Suponen las motivaciones genéricas, pero añaden las motivaciones específicas). En este orden señalamos: una especial valoración de los elementos constitutivos de la comunidad (Palabra, sacramentos, dirección pastoral), descubrimiento de su importancia, intención de realizarse cristianamente en el servicio de ofrecer estos bienes eclesiales a los demás creyentes; una especial sensibilidad acerca de los elementos comunitarios, locales y universales, de la fe y de la vida cristiana; valoración clara y entusiasta de la misión de la Iglesia en el mundo, como condición para sentirse miembro efectivo y activo de la sociedad desde su ministerio sacerdotal.

Nótese que las mismas motivaciones suficientes pueden ser subjetivamente insuficientes por el modo defectuoso de vivenciarlas.

Dos observaciones hay que hacer: la primera es que estas motivaciones fundamentales pueden presentarse en muchas formas distintas dependientes de las características y exigencias de las comunidades en que se han desarrollado, así como por las peculiares cualidades naturales y de gracia del sujeto que las vive. La segunda observación es que no es preciso que se presenten de una manera exhaustiva, por lo menos en su vivencia explícita; desde el punto de vista teológico es suficiente que se presente cualquiera de ellas con suficiente fuerza y objetividad para garantizar la existencia implícita o fácil desarrollo de las demás.

Dada la especial dificultad que los seminaristas actuales sienten con relación a la disciplina vigente acerca del celibato, aunque de ello se va a tratar más adelante, es importante decir aquí lo siguiente. Los formadores han de tener en cuenta que, propiamente hablando, la vocación al sacerdocio y la vocación al celibato son dos vocaciones diversas, que pueden darse por separado. Pero, puesto que la Iglesia latina elige sus sacerdotes solamente de aquellos sujetos que presentan unidas ambas vocaciones, antes de permitir el paso a la ordenación sacerdotal de un candidato tienen que asegurarse moralmente no sólo acerca de su vocación al sacerdocio, sino también respecto de su vocación al celibato. Esta vocación tiene sus exigencias, criterios y motivaciones, proporcionales a lo que el celibato es en la vida y doctrina cristianas.

Hay que comprobar sus actitudes naturales, biológicas y psicológicas, aun conscientes de que el celibato cristiano es siempre una realidad que se escapa a las posibilidades de la naturaleza. Y han de comprobar en ellos los indicios y las motivaciones correspondientes a la naturaleza misma del celibato cristiano. Se podría describir como una especial facilidad para situarse en las dimensiones últimas de la vida humana y cristiana en la doble dimensión de nuestras relaciones con Dios y con los hombres. El célibe valora espontáneamente las realidades

humanas desde esta última dimensión de la vida, y realiza su propia vida sin inhibiciones ni frustraciones entre los hombres.

En este orden de la formación de los candidatos al sacerdocio es problema especialmente grave la revisión de nuestros procedimientos de formación y de sus mismos contenidos. No se pueden olvidar los altos índices que la encuesta revela en este campo.

Llamamos la atención sobre la necesidad de revisar la formación filosófica. De ella proviene en buena parte las inadaptaciones culturales que luego se convierten en desconfianza de la cultura recibida y aceptación sin discernimiento de otras formas o criterios culturales que fueron poco menos que despreciados en el Seminario y sin embargo, se revelan como verdaderamente influyentes en la cultura y vida de la sociedad contemporánea. Nuestros seminaristas son en buena parte gentes del siglo XVI o XVII, cultural y espiritualmente, caídos de repente en un mundo totalmente diverso que les asusta y les seduce al mismo tiempo, un mundo en donde aparecen no las categorías que ellos aprendieron y donde rigen otras apenas por ellos conocidas más que superficialmente. Estas deficiencias culturales y filosóficas son con frecuencia el verdadero origen de los desconciertos doctrinales y teológicos de los seminaristas. Pierden la confianza en la formación bíblica y teológica porque la ven encarnada en unas categorías mentales inexistentes en la realidad que detectan fuera del mundo clerical. Más profundamente todavía, pierden la confianza en la Iglesia, en sus enseñanzas, leyes, etc., porque las ven ligadas a un mundo cultural que se les presenta como no vigente fuera de la Iglesia misma.

Es igualmente importante esclarecer y desarrollar los valores reales de la espiritualidad. A partir de una comprensión adecuada de la vida cristiana y de las significaciones y exigencias específicas del ministerio sacerdotal en la Iglesia de hoy. El seminarista debe ser conducido a «rellenar» con su vida el signo sacramental de Cristo sacerdote que ha sido constituido. Corremos el riesgo de actuar de manera tan contradictoria al recomendarles o prohibirles una cosa, como lo hubiera sido si alguno de nuestros formadores nos hubiera prohibido el examen particular o las visitas al Santísimo Sacramento (25).

2.^a Hay que iniciar la nueva configuración del ministerio sacerdotal respecto de los demás miembros de la comunidad a la que sirve.

Puesto que su sacerdocio está estructuralmente referido al que viven los demás miembros de la comunidad (26), la figura del sacerdote no tiene por qué acentuar demasiado las diferencias de tipo sociológico

(25) Cf. LECUYER, o. c. p. 414.

(26) Cf. la nota, no del todo exacta y objetiva de SCHULTER en *Concilium*, 43, 1969, pp. 429-439: *Espiritualidad del sacerdote*.

respecto de los demás fieles, ni en la cultura ni en otros muchos aspectos que aparezcan compatibles con una digna y fervorosa dedicación a las exigencias de su ministerio sacerdotal entre los hombres, junto a los cuales debe vivir como hermano (28).

En cambio hay que profundizar más en el conocimiento exacto de su función específica dentro de la comunidad y sacar de ella, objetivamente presentada, las verdaderas motivaciones y características de su espiritualidad y de su vida: realizar visiblemente de manera sensible y eficaz la presencia sacerdotal de Cristo en su Iglesia y en cada uno de sus miembros, visibilizar y consumir así las relaciones mutuas en ambas direcciones, convocar sostener y consolidar la comunidad por la creciente dedicación de cada uno de los creyentes.

Condición indispensable para que esto pueda lograrse es la existencia de una comunidad cristiana con un suficiente realismo espiritual y social donde el sacerdote pueda vivir realmente incardinado y ocupado (crisis de las parroquias convencionales y de los sacerdotes en ellas; necesidad de organizar y distribuir la comunidad cristiana en grupos reales, barrios, zonas, grupos formales —edad, profesiones, etc.— grupos espontáneos pero pastoralmente reconocidos y convalidados, etc.). La sensación de ineficacia y de falta de sentido que padecen algunos sacerdotes en su ministerio, puede provenir de esta disolución de su trabajo en una comunidad sin perfiles ni consistencia realmente eclesial.

Respecto de las funciones concretas sacerdotales. Es importante darse cuenta de que está en crisis la figura del sacerdote cuya ocupación dominante era la cultural. Se podrían distinguir causas muy válidas de esta crisis. Aunque puedan existir otras menos aceptables. El estudio del Nuevo Testamento prueba abundantemente que en los orígenes el ministerio primordial de los Apóstoles y de los sacerdotes era el de la Palabra. Ya pasados los siglos de la edad patristica, el culto comienza a ser la ocupación preponderante, en parte por una asimilación del ministerio sacerdotal cristiano al levítico, y en parte por la ilusión de creer suficientemente evangelizada y convertida a toda la humanidad (29). Causa válida y muy profunda de esta evolución es el cambio de perspectiva en la doctrina teológica acerca de la eficacia de los sacramentos, el relieve dado a la necesidad de las disposiciones personales, la valoración antropológica del signo sacramental por la que tanto se insiste en la autenticidad de las celebraciones, la búsqueda de una eficacia real de las mismas en los diversos órdenes de la vida cotidiana personal y social. La fe se ha hecho hoy objetivo central de la pastoral, por eso el ministerio de la palabra se va convirtiendo en la ocupación preponderante del ministerio (30).

(27) Cf. *PO*, n.º 2.

(28) Cf. *PO*, n.º 3.

(29) Cf. COLSON, o. c. 112 ss.; OLEGARIO GONZALEZ, o. c. 437; SCHENK, o. c. p. 53 ss.

(30) Cf. *Sacrosanctum Concilium*, n.º 11.

Otras razones hay en el origen de esta evolución que no son tan aceptables. Nos referimos al descrédito de lo religioso y de lo santo, a una aceptación indiscriminada de la secularidad que llevaría a despreciar los sacramentos y el culto cristiano sacramental como pertenecientes al mundo caduco de lo «religioso» y de lo «sacral» (31).

La afirmación del ministerio de la palabra como aspecto preponderante del ministerio sacerdotal es profundamente tradicional, corresponde a la imagen más genuina del ministerio y responde también a profundas motivaciones teológicas y pastorales. Los Apóstoles se reservan el «ministerio de la palabra y la oración» (32), San Pablo describe siempre su ministerio como el servicio del anuncio del Evangelio, que él valora como una verdadera actividad sacerdotal encaminada a la oblación de los gentiles en la fe (33).

La fe está hoy esencialmente amenazada por una serie de causas difíciles de analizar, y sin embargo es la disposición indispensable para la fructuosidad de los sacramentos y la existencia de una verdadera vida cristiana. El paso de una sociedad sacralizada a otra secularizada, obliga a los creyentes a pasar de una fe bien apoyada sociológicamente a una fe más apoyada en las decisiones estrictamente personales. Este cambio se está realizando actualmente en nuestra sociedad española. En este contexto parece providencial la evolución en la sensibilidad ministerial de seminaristas y sacerdotes.

El Concilio destaca ampliamente la primacía de este servicio de la Palabra tanto al hablar de los Obispos como de los presbíteros, que llama «educadores de la fe» (34), y previene contra las ceremonias hermosas pero sin contenido de fe, lo mismo que contra las asociaciones florecientes pero sin una educación para la madurez cristiana (35).

Este punto de vista, por otra parte, es sumamente importante en el tiempo de formación del candidato y aun en la vida del sacerdote, pues tiene grandes exigencias y tiende por sí mismo a configurar la existencia entera de quien desempeña tal ministerio. El ministerio sacerdotal concebido primariamente como un ministerio apostólico y misionero (36) es mucho más exigente que un ministerio simplemente cultural. También es justo reconocer que tiende a situar al ministro en una amplia red de relaciones personales como vehículo de su acción ministerial.

La proclamación de la palabra de Cristo hecha por el sacerdote, para que sea verdaderamente promotora de la fe y estímulo de la caridad, tiene que tener por fuerza una referencia a las situaciones concretas en las que los cristianos tienen que vivirlas. Será necesario distinguir lo que es palabra original de Cristo, lo que es doctrina tradicional y

(31) Cf. PIN, *Diversificación de la función sacerdotal*, Concilium, 1969, 504.

(32) Act. 5, 2-4.

(33) Cf. Rom. 15,16.

(34) PO, n.º 6.

(35) Ib.

universal de la Iglesia, y lo que tiene que ser orientación pastoral concreta, hecha por un ministro, en ejercicio de su responsabilidad y facultades ministeriales, ya sean episcopales o simplemente sacerdotales.

Por este camino debe buscar el sacerdote el compromiso específicamente sacerdotal, dispuesto a asumir los riesgos que puedan derivarse del ejercicio sereno y valiente de este ministerio. Esto es parte de su espiritualidad, de su abnegación y caridad sacerdotales, de su pobreza y aun de su celibato.

Esta primacía del ministerio de la Palabra no desvaloriza el ministerio sacramental, sino que nos permite poner las bases para una celebración auténtica y verdaderamente eficaz. Sin caer en purismos utópicos y hasta heréticos, es importante alcanzar una situación en la que las celebraciones sacramentales (bautismo, penitencia, confirmación, matrimonio, eucaristía, unción de los enfermos) se lleven a cabo con una mayor intensidad de fe, lo cual supone una mayor preparación pastoral y en algunos casos un cese de las indirectas presiones sociales que hoy están todavía vigentes entre nosotros. Quizás sea éste, uno de los caminos más eficaces para lograr un cierto esclarecimiento de la comunidad cristiana, demasiado disuelta con frecuencia en lo puramente civil. Los seminaristas actuales, y los sacerdotes más jóvenes, rechazan profundamente un rutinarismo sacramental impuesto y mantenido no pocas veces más por convencionalismos o presiones sociales que por verdaderas motivaciones de fe. Prefieren disminuir la intensidad sacramental y aumentar la intensidad evangelizadora y catequística. Si se hace ordenadamente nos parece una tendencia muy justa.

En cuanto al ejercicio de la potestad pastoral convendría ir rápidamente a la separación de las tareas propiamente burocráticas o administrativas, tanto a nivel parroquial como diocesano. Si los bienes son de la comunidad no se ve por que no tienen que estar administrados por representantes de la comunidad, ni se ve por que estos representantes han de ser casi exclusivamente los clérigos, dado que sus potestades son de otro orden. Así quedarían los ministros más descargados y más clarificada su verdadera función en la comunidad, de servidores y no de dueños ni dominadores (36).

Convendría además poner en marcha decididamente unas estructuras verdaderamente colegiales, por medio de las cuales los sacerdotes se sintieran de verdad vinculados, como «colaboradores y consejeros necesarios del Obispo en el ministerio de enseñar, santificar y apacentar» (37), al ordenamiento del ejercicio pastoral que ellos están

(36) El gran especialista en historia y teología del sacerdocio que es JEAN COLSON afirma que el ministerio sacerdotal cristiano es primordialmente el ministerio de la palabra, un ministerio apostólico y misionero. En la Iglesia cristiana el testimonio en favor de Cristo tiene un valor verdaderamente cultural y sacerdotal, desde el anuncio de la Palabra hasta el testimonio supremo del martirio, o. c. 108-111; Cf. Fil. 2,17; el martirio consuma el testimonio apostólico que produce la ofrenda de la fe, es un martirio sacerdotal.

(37) *IP*, 5,2-3.

desempeñando conjuntamente bajo la presidencia y dirección del Obispo. Las excesivas distancias en el género de vida y en los puntos de vista han hecho muchas veces difícil la colaboración entre los sacerdotes y de éstos con el Obispo. Si es verdad que el Obispo tiene la plena autoridad sacerdotal que requiere la reverencia y la obediencia por parte de los sacerdotes, también es cierto que éstos viven más cerca del pueblo llano y siente mejor sus necesidades, las exigencias de un apostolado eficiente, etc. Por lo cual es indiscutible la necesidad de un diálogo permanente entre los sacerdotes y el Obispo que acerque los puntos de vista, así como la verdadera participación de los sacerdotes en la ordenación de la pastoral diocesana, puesto que también participan efectivamente en su ejercicio.

Puesto que el sacerdocio se vive y se ejerce hoy en la Iglesia colegialmente, corporativamente para no utilizar términos que ya tienen su significación técnica, es evidente que una revisión de la figura sacerdotal, para que sea posible y eficaz, tiene que hacerse con esta perspectiva corporativa, incluyendo conjuntamente a todos los sacerdotes, en primer lugar al Obispo que es el primer sacerdote de la diócesis. Es indispensable que exista entre todos una suficiente unidad de vida, paridad de experiencias y de puntos de vista, acuerdo de intereses y criterios. Todo el porvenir de la adaptación del ministerio sacerdotal puede depender del esfuerzo que hagan los Obispos para participar más directamente en la vida y en las actividades ministeriales de sus sacerdotes.

A estas consideraciones generales hay que añadir algunas que respondan más directamente a las cuestiones planteadas concretamente por los seminaristas en su encuesta.

A. PERPETUIDAD DEL SACERDOCIO

Frente a este problema que aparece varias veces en la encuesta, es preciso distinguir tres hipótesis diversas:

- a) Temporalidad en el ejercicio de las funciones ministeriales.
- b) Intención de recibir una ordenación que tiene objetivamente el carácter de ordenación definitiva, pero con el propósito más o menos explícito de asumir sus obligaciones y ejercer sus funciones sólo temporalmente.
- c) Institución por la Iglesia de una ordenación sacerdotal *ad tempus*.

Antes de responder a estas distintas hipótesis queremos exponer que la naturaleza misma del carisma y de la vocación sacerdotal, tanto si se considera desde el punto de vista de Cristo cuyo sacerdocio visibiliza, como desde la comunidad y desde el propio sujeto, tiene unas características tales que parece exigir el carácter de totalidad y de entrega definitiva. Creemos que las exigencias personales y comunitarias del sacerdocio no admiten la posibilidad de una ordenación temporal. Es claro que esta nota de la indelebilidad del sacerdocio cristiano no se

puede probar a partir del texto tantas veces aducido «tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedecq», pues este texto no se refiere al sacerdocio ministerial sino al de Cristo (38). El valor perpetuo del sacerdocio conferido por la Iglesia hay que deducirlo más bien de la perennidad del sacerdocio de Cristo, de la totalidad de la vocación al ministerio y de sus exigencias comunitarias.

Por todo ello pensamos que hay que mantener este carácter de perpetuidad de la ordenación sacerdotal, tal como se ha hecho hasta ahora en la Iglesia. Sin embargo, pensamos también que hay que tener en cuenta el margen de contingencia que tienen siempre las decisiones del hombre, y más todavía en una civilización tan variable como la nuestra en la que fácilmente pueden cambiar los presupuestos de una tal decisión a lo largo de la vida. La solución a los posibles conflictos provenientes de esta variabilidad de las situaciones y decisiones del hombre se podría buscar suficientemente mediante unos procedimientos de vuelta a la situación laical que ayude, por supuesto, a conservar los compromisos contraídos, pero que sea también lo suficientemente expedita como para evitar el excesivo temor de la incertidumbre del futuro en los candidatos y permita la cesación en el ejercicio del sacerdocio a los que no se sientan dispuestos a continuar en él sin causarles perjuicios ni traumas de ninguna clase.

De este modo excluimos la tercera hipótesis por improbable, la segunda como poco conforme con la naturaleza misma del sacramento, y propugnamos la primera pero realizada de tal forma que, sin oscurecer las exigencias de perpetuidad que lleva consigo el sacerdocio, atienda sin embargo suficientemente a los márgenes de inseguridad que no se pueden excluir de la vida de ningún hombre.

B. SACERDOCIO Y CELIBATO

Es impresionante el alto porcentaje de los seminaristas que de un modo u otro desean cambios en la actual disciplina del celibato. Ante esta situación tememos que no sea demasiado eficaz el repetir una y otra vez el alto valor de semejante disciplina, sin instaurar un examen sincero de la situación y un estudio objetivo de todos los aspectos del problema.

He aquí lo que desde el punto de vista teológico nos parece que se tiene que decir:

Está claro que el sacerdocio y celibato son dos vocaciones diferentes no necesariamente vinculadas por su propia naturaleza. Testimonios tan importantes como I Tim, 3, 2-5 y Tt. 1, 5-6, así como la disciplina vigente en las Iglesias orientales lo prueban suficientemente.

Está clara también la profunda afinidad entre ambos; sacerdocio y celibato coinciden en testimoniar por medios diferentes una misma

(38) PO, n.º 7.

realidad: la dedicación de los hombres, de la Iglesia y del cristiano al Reino de los Cielos y al mundo de la resurrección. Si el ministerio se ordena al ejercicio del sacerdocio espiritual de los fieles, es evidente que una de sus manifestaciones más excelsas es la consagración a Dios en la virginidad y el celibato. De ahí la profunda congruencia de quien desempeña el ministerio sacerdotal muestre con su misma vida el sentido y la eficacia de este ministerio en el orden personal. No se pueden olvidar tampoco las múltiples ventajas que el celibato ofrece para el ejercicio adecuado del ministerio sacerdotal en favor de toda la Iglesia.

Para ser objetivos hay que reconocer también que no siempre han sido estas las razones de la introducción del celibato como elemento de la vida del sacerdote, sino también una cierta asimilación del culto cristiano al culto levítico y un juicio de impureza sobre las actividades sexuales. No se quiere decir que éstos influjos históricos sean capaces de invalidar las razones teológicas y pastorales de la reunión de ambas vocaciones en la persona que desempeña el ministerio, pero sí han podido contribuir a formar una mentalidad de inseparabilidad que no esté del todo fundada.

Tampoco se puede negar a priori la posibilidad y aun la conveniencia de la conjugación del matrimonio con el ministerio en una misma persona; y esto no tanto desde el punto de vista cuantitativo (para que haya más sacerdotes) sino desde el punto de vista cualitativo: por la conveniencia de que en el presbiterio sacerdotal existan algunos de sus miembros más encarnados en las realidades seculares de la comunidad.

En este punto pienso que se debe mantener la figura del sacerdote célibe y que hay que contar con la posibilidad de enriquecer el presbiterio con la figura del sacerdote casado.

C. *DEDICACION MAS O MENOS PLENA DE LOS MINISTROS AL EJERCICIO DEL MINISTERIO*

Esta cuestión aparece también ampliamente en los sondeos de la encuesta. No se puede minusvalorar, pues detrás de ella puede haber tanto un auténtico deseo de potenciar la acción ministerial viviendo más cerca de los hombres y de su mundo, como un temor inconfesado de no encontrarse plenamente satisfechos en el ejercicio del ministerio escogido.

Por las intrínsecas exigencias del sacerdocio y más en estos tiempos como ya queda explicado al hablar del ministerio de la Palabra, parece evidente que hay que mantener la conveniencia de un sacerdocio con dedicación plena. La oración, el estudio y el trato con los fieles puede ocupar y llenar la vida de un hombre verdaderamente entregado a su vocación. Sin embargo, junto a estos sacerdotes enteramente dedicados a su ministerio convendría que hubiese otros que lo compartieran con una profesión civil, y esto tanto si son casados como si son célibes. Este

pluralismo es conveniente por distintas razones: la naturaleza de algunos ministerios de evangelización en zonas o grupos que requieran esta incardinación social del sacerdote mediante el ejercicio de una profesión civil, o por razones personales. ya sean de tipo psicológico o religioso.

IV. HAY QUE REMODELAR LA CONFIGURACION DE LA COMUNIDAD CRISTIANA DENTRO DE LA COMUNIDAD CIVIL

Parece ya acuerdo general que lo que está primariamente en crisis dentro del mundo clerical no es el sacerdocio mismo, sino la configuración social del sacerdote dentro de la Iglesia y sociedad (39). Hemos hablado de los nuevos perfiles que la vida y la acción del sacerdote podrían ir adquiriendo en un futuro próximo dentro de la comunidad. En parte estos cambios están ya en marcha, pero es preciso que se de un acuerdo entre todos y se desarrolle una evolución más conjunta y más consciente.

Pero nos quedaríamos a medio camino si no tuviéramos en cuenta que la figura social del sacerdote no depende sólo de su implantación y desenvolvimiento dentro de la comunidad eclesial estrictamente hablando, sino que está condicionada por la manera de estar implantada la comunidad misma en la sociedad civil. El sacerdote es singularmente el «hombre de Iglesia», y por ello su figura está afectada por el modo de estar la Iglesia presente en la sociedad de los hombres.

Hay que tener en cuenta que la Iglesia además de ser la sociedad visible y jerárquica de los creyentes, lleva sobre sí una cuasi-sociedad de origen temporal y de índole socio-cultural-económica cuyos materiales proceden de su pasado histórico y constituye un estricto «mundo» adherido a la Iglesia que coexiste con el mundo y la sociedad humana propiamente dichos. Este micromundo es en gran parte el mundo clerical, pues los clérigos son los que han sido educados en esta subcultura y tienen que vivir sometidos a sus leyes y a sus usos sociales.

Los seminaristas actuales, desde su inmersión indiscriminada en el mundo civil, han detectado con fuerza el carácter artificioso e injustificado de este mundo clerical, y lo rechazan violentamente como anacrónico, inferior al mundo civil en sus elementos propiamente temporales, pastoralmente perjudicial por el alejamiento que produce entre los ministros y el resto de los creyentes o de los hombres, y éticamente injusto, puesto que se conserva a base de exenciones y privilegios y mantiene desigualdades dentro de la Iglesia y aun del clero que no están exigidas ni siquiera de acuerdo con la diferencia de funciones y ministerios. Los mismos sacerdotes están pidiendo con impaciencia un estatuto social (40).

(39) Cf. SCHENK o. c. p. 64 ss.

(40) Cf. la radical exposición de ANDREU-RODRIGO en relación del clero diocesano con las órdenes e institutos seculares, *Concilium* 43, 1969, 463-467.

Nuestros seminaristas no entienden por qué el ser sacerdotes en la Iglesia lleva consigo el tener que extrañarse cultural y socialmente del mundo real de los hombres.

No hay aquí lugar para exigir esta segregación en virtud del «segregatus» de la Escritura ni de las exigencias de la consagración. Son realidades de distinto orden. Aunque el sacerdote viva en una homogeneidad social con sus hermanos y con-ciudadanos siempre será verdad que su vida está tomada para desempeñar un determinado servicio en la Iglesia y entre los hombres. No está en juego la diversificación eclesial del cristiano que desempeña el ministerio sacerdotal con plena dedicación de su vida, como es el sentido en San Pablo, sino la diferenciación social excesiva. San Pablo elegido y separado desde el vientre de su madre sigue haciendo tiendas para ganarse la vida como cualquier ciudadano, sigue siendo plenamente un ciudadano romano (41).

Esta situación es más marcada en España donde subsiste todavía la sociedad sacral, mantenida en parte de manera espontánea por el pueblo, todavía, y mantenida también de manera artificial, contra el parecer de otra parte del pueblo, por las circunstancias especiales de nuestra situación social, política y eclesiástica. La fe católica sigue siendo un elemento de la plena ciudadanía española, la Iglesia es todavía considerada como un grupo singular de la completa sociedad española, el sacerdocio es un estamento civil a la vez que eclesiástico. Es éste un punto en el que el disentiimiento entre las jóvenes generaciones cristianas, seminaristas o no, y los que pertenecen a otras más antiguas y más influyentes se hace más.

Me parece urgente iniciar siquiera una solución a esta situación. Habría que comenzar a uniformar los elementos temporales de la Iglesia y de los eclesiásticos con las condiciones temporales de los demás ciudadanos en materias propiamente temporales (propiedades, exenciones, leyes y tribunales propios en asuntos temporales, etc.).

El exencionismo temporal de la Iglesia, de los eclesiásticos, consecuencia inevitable de la pervivencia del «mundo» propio, ha provocado siempre reacciones de anticlericalismo: primero en los no creyentes, luego en los mismos cristianos y ahora entre los seminaristas e incluso los sacerdotes.

CONCLUSION

Como resumen de estas reflexiones sobre el contenido de la vocación sacerdotal vamos a intentar describir los rasgos que deben caracterizar la personalidad de un sacerdote desde el punto de vista teológico:

El sacerdote del mañana tendrá que ser un hombre plenamente desarrollado en su madurez humana y cristiana, realista, con un pro-

fundo sentido de lo comunitario, integrador de tensiones, capaz de sintonizar fácilmente con los demás, de asumir sus preocupaciones y puntos de vista. Es decir una persona con una avanzada madurez tanto en la línea de su integración personal como en la de su inserción en la sociedad y relaciones sociales.

Sobre esta base humana tiene que poseer un desarrollo teológico íntimamente caracterizado por su carisma y misión sacerdotal. Su vida personal tiene que realizarse espontáneamente en el servicio sacerdotal de la comunidad y de acuerdo con ella. Esto requiere que el sacerdote viva intensamente el valor de la vida de Cristo como salvador de los hombres, que tenga un sentido profundo de lo que es la Iglesia, de los elementos internos de su vida, su misión en el mundo, la vocación íntima de los hombres y de la sobriedad humana.

El sacerdote ha de ser un hombre profundamente vinculado a sus hermanos, responsabilizado de su fe y de su salvación. Apasionadamente entregado a la tarea de promover constantemente en el mundo una Iglesia que sea realmente luz y apoyo para todos los hombres de buena voluntad.

Necesita el sacerdote, como ministro de la Palabra, haber alcanzado una fe profundamente religiosa, pero a la vez altamente iluminada y clarificada en el contraste con el pensamiento y la vida real, de modo que pueda ser eficazmente el constante «educador de la fe» de sus hermanos.

Debe ser el hombre de la caridad y de la unidad, preocupado por superar los motivos de discordia que nacen entre los hombres y reconstruir cada día la frágil fraternidad humana en una sincera caridad. En este trabajo tiene que sentirse útil, servidor eficaz de la Iglesia y del mundo, con una esperanza cristiana capaz de sostenerle ante las apariencias de inutilidad que accechan con frecuencia su ministerio y los posibles fracasos o errores.

Tanto si vive enteramente dedicado a su ministerio, como si ejerce una profesión civil, esta proyección de su vida como servidor de Cristo sacerdote y en orden a la vida sacerdotal de los cristianos, tiene que ser el centro unificador y dinámico de toda su vida; su trabajo, su estudio, sus relaciones con los hombres, etc., tienen que estar promovidos, unificados y justificados por el deseo de ser ministro del sacerdocio de Cristo y de los fieles, promotor incansable del desarrollo y purificación de la comunidad de salvación que es la Iglesia.

Esta tarea tiene que vivirla en una clara conciencia de su unidad y complementariedad con los demás cristianos que desempeñan el mismo ministerio cada uno según su grado y sus propios dones, en una actitud de atento servicio a las necesidades verdaderas de su comunidad y de cada uno de sus miembros, con la preocupación de ser incesantemente el enlace entre la Palabra de Dios y los hombres que le rodean, la caridad del Espíritu Santo y la vida real en que se mueven los hombres. Sin capitular nunca ante las tensiones y esfuerzos que esto le suponga.

Las dificultades que actualmente se sienten en los seminarios son sin duda una voz de Dios que nos invita a la purificación y a la conversión, no sólo en el ámbito personal sino en los mismos ordenamientos de la Iglesia. Es absolutamente necesario llegar a realizar una figura sacerdotal más acomodada a la verdadera naturaleza del sacerdocio cristiano y a las actuales exigencias de la Iglesia y de los hombres.

Para ello es importante adquirir una conciencia más clara de la naturaleza del ministerio sacerdotal dentro de la Iglesia, pero es más importante todavía que todos, obispos, formadores y sacerdotes intentemos una renovación de nuestra mentalidad y de nuestro comportamiento sacerdotal. La renovación de la formación sacerdotal en los seminarios, el iniciarse de la nueva figura sacerdotal vendrá sin grandes dificultades si se da de antemano esta conversión de mente y de corazón.

En la situación actual es también importante cobrar conciencia de las amplias facultades que tiene la Iglesia en este campo de la ordenación de sus ministerios y de la vida de sus ministros, siempre con las miras puestas en el mejor servicio sacerdotal del Pueblo de Dios. Porque es urgente que se tomen pronto las medidas conducentes a superar la crisis existente. Hay la impresión de que entre nosotros se habla y se discute demasiado y no se hace lo suficiente.